



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA

PRESIDENCIA



RESOLUCION PRESIDENCIAL

N° 132-2024-P-CO-UNJ

Jaén, 04 de setiembre de 2024.

VISTOS:

El Memorando N° 321-2024-UNJ-P, de Presidencia de la CO, la solicitud, del Comité para el Recibimiento del Señor de Huamantanga, Oficio Circular N° 039-2024-UNJ-P, el plan de actividades; VISITA DEL SANTO PATRON SEÑOR DE HUAMANTANGA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 4to párrafo del Art. 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria; y conforme a la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que en el numeral 6.1.4, establece las funciones del Presidente de las Comisiones Organizadora; señalando son funciones del Presidente, literal b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, literal i) Emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; literal j) Otras que, en el ámbito de su competencia, le asigne el MINEDU, señalando expresamente que el Presidente ejerce la Titularidad del Pliego Presupuestal;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestiona del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, a través del Oficio Circular N° 039-2024-UNJ-P, de fecha 26 de agosto de 2024 el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Juan De Dios Larico Paco, conforma el Comité para el recibimiento del Señor de Huamantanga, según el siguiente detalle: CPC. Elvis Elmer Condori-Presidente, María Luz Silva Burgo-Integrante, Liliana Mondragón Banda-Integrante, Glendy Gussepe Lozano Ramos-integrante; quienes se encargarán de ejecutar el Plan de Actividades: "Visita del Santo Patrón Señor de Huamantanga a la universidad Nacional de Jaén";

Que, las solemnidades por el señor de Huamantanga constituye un poderoso elemento de cohesión religiosa popular, es la más genuina tradición histórica ligada a la espiritualidad, es la expresión del sincretismo cultural de nuestros pueblos que adoran hasta ahora a la naturaleza, al agua, a la tierra, a sus cerros protectores, bajo la advocación de un santo, por eso y mucho mas impetramos a que nos guíe para que todos sigamos trabajando por un Jaén mejor, más humano, más empático, más solidario y prospectivamente pueda conseguirse y considerarse a "Jaén capital de la unidad".

Que, conforme solicitud S/N, fecha 03 de setiembre de 2024, de sumilla: solicito autorización para actividades par la Visita del Santo Patrón Señor de Huamantanga a la Universidad Nacional de Jaén, adjuntando el cronograma y presupuesto de las actividades que se realizará el día martes 10 de setiembre de 2024; asimismo el Plan de Actividades: "Visita del Santo Patrón Señor de Huamantanga a la universidad Nacional de Jaén", que tiene como Objetivo General: Participar en las actividades religiosas de la Parroquia de Jaén, así como vivenciar las tradiciones de la comunidad Jaena. Objetivos Específicos: - Desarrollar una programación integral que promueva facilitar el crecimiento espiritual, intelectual, social y personal entre la comunidad universitaria, - Participar en las actividades recreativas, Organizadas en Honor al Patrón Señor de Huamantanga, - Promover la participación activa en la comunidad educativa;

Que, de acuerdo al Memorando N° 321-2024-UNJ-P, de fecha 04 de setiembre de 2024, el Dr. Juan De Dios Larico Paco, Presidente de la Comisión Organizadora, autoriza proyectar resolución Presidencial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENCIA



N° 132-2024-P-CO-UNIQ

04-SETIEMBRE-2024

de Aprobación de Plan de Actividades por la Visita del Santo Patrón Señor de Huamantanga, el cual será financiado según el siguiente detalle:

ITEM	META	CLASIFICADOR	MONTO
1	09	2.3.1.99.1.99 (OTROS BIENES)	3,288.00
2		2.3.27.11.5 (SERVICIOS DIVERSOS)	3,350.00
TOTAL			6,638.00

Que, de conformidad al Artículo 126 de la "Ley Universitaria" Ley N° 30220, Bienestar universitario señala que: "Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición". Concordante con el Artículo 178, del Estatuto de la UNJ, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ;

Que, conforme al artículo 73, numeral 73.3 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, a través de la Ley 27658-Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNAJ, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020 y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, El Plan de Actividades: "Visita del Santo Patrón Señor de Huamantanga a la Universidad Nacional de Jaén", que se realizará el día martes 10 de setiembre de 2024, financiado con la meta 09 con un monto de S/. 6,638.00 (Seis Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 00/100) soles.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Jaén, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



ABOG. EDGAR PINTO HUANCAYILCA
SECRETARIO GENERAL



DR. JUAN DE DIOS LARICO PACO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPA VPI DIGA
OPP OTI. c.c. Arch./2024.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE ACTIVIDADES:

VISITA DEL SANTO PATRÓN SEÑOR DE HUAMANTANGA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. ACTIVIDAD: NOVENA en honor al PATRÓN DE HUAMANTANGA
- 1.2. RESPONSABLES: Presidencia
Vicepresidencia Académica.
Dirección de Bienestar Universitario
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
Oficina de Imagen Institucional.
Responsables de las Escuelas.
Otras áreas involucradas
- 1.3. DEPENDENCIA: Unidad de Asistencia y Servicio Social/ Pastoral universitaria
- 1.4. FECHA: 10 de setiembre
- 1.5. HORA: 6:00 pm.
- 1.6. LUGAR: Estacionamiento de la UNJ.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Objetivo general:
- participar en las actividades religiosas de la Parroquia de Jaén, así como vivenciar las tradiciones de la comunidad Jaena.
- 2.2. Objetivos específicos:
- Desarrollar una programación integral que promueva facilitar el crecimiento espiritual, intelectual, social y personal entre la comunidad universitaria.
 - Participar en las actividades recreativo culturales, organizados en Honor al Patrón Señor de Huamantanga.
 - Promover la participación activa en la comunidad educativa.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III. FUNDAMENTACIÓN

La celebración del Señor de Huamantanga es un evento religioso y cultural que se lleva a cabo en el distrito y provincia de Jaén, Cajamarca, del 5 al 23 de septiembre. Dedicada al cristo morado de la región, esta festividad forma parte de la Feria Patronal de Integración Nacional Señor de Huamantanga y atrae tanto a locales como a visitantes.

La celebración religiosa incluye una variedad de actividades, tal es el caso de las novenas y rosarios, estas actividades permiten a los visitantes sumergirse en las celebraciones y tradiciones de Cajamarca, creando un ambiente festivo y de comunidad.

Esto exige, que la comunidad universitaria, por tanto, cada miembro de la universidad, asuma una responsabilidad personal y social para con su universidad frente a las actividades religiosas organizadas.

IV. ETAPAS:

Nº	ETAPAS	CRONOGRAMA								
		A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Elaboración y presentación del plan						X			
2	Ejecución de actividades						X			
3	Evaluación de resultados						X			
4	Presentación de informes							X		



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

FECHA	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	RESPONSABLE
Martes 10/09/2024	Recepción de la sagrada imagen "Señor de Huamantanga"	Bienestar Universitario – Unidad servicio social y cultura
	Proyección, difusión y artística	Imagen Institucional
	Celebración de la misa en el campus universitario	Parroquia Delegación de Instituciones
	Concurso y/o confección de Alfombras	Escuelas Profesionales
	Festival de Danzas	Bienestar Universitario
	Procesión de retorno	Oficina de Servicios Generales – bus Escuelas Profesionales (IIA Y IFA)

VI. RECURSOS DISPONIBLES:

6.1. Recursos Humanos:

Comisión Organizadora.

Jefes de Oficinas y responsables de las Escuelas Profesionales de la Universidad.

Pastoral universitaria

Responsabilidad Social

Imagen Institucional

Estudiantes comprometidos con su universidad.

6.2. Materiales:

Bandera y/o banderola de la UNJ, estandartes de las Escuelas Profesionales, equipo de sonido, etc.

VII.- PRESUPUESTO

7.1. Materiales

Bienes y Materiales	Unidad	Cantidad	P. Unit. S/.	Total, S/
Cuadro del Sr. De Huamantanga	Unidad	01	100.00	100.00
Materiales para Confección De Alfombras	Global	05	200.00	1,000.00
Ofrendas para la Misa	Unidad	02	100.00	200.00
Bombardas	Unidad	02	250.00	500.00
Gigantografía	Unidad	01	300.00	300.00
Cohetes	Docena	01	80.00	80.00
Globos Blancos Morados	Ciento	06	18.00	108.00
Plástico de Color Blanco y Morado	Metros	40	15.00	100.00
Medalla				00.00
SUB TOTAL				3,288.00

7.2. Servicios y Otros

Servicios y Otros	Unidad	Cantidad	P. Unit. S/.	Total, S/
Servicio de Movilidad (camioneta)	Unidad	01		
Refrigerios		0	00.00	00.00
Decoración de Altar y Estrado	Local UNJ	01	1,000.00	1,000.00
Sonido e Iluminación	Global	01	2,000.00	2,000.00
Iluminaria para Estacionamiento				
Servicios Diversos Imprevistos	Global	Global	350.00	350.00
SUB TOTAL				3,350.00

TOTAL: S/. 6,638.00



VIII.- FINANCIAMIENTO

Se financiará mediante la Meta :09, en los clasificadores: **2.3.1 99.1 99** (Otros Bienes) y **2.3.27.11.99** (Servicios Diversos) por la suma de **S/. 6,638.00**, la cual permitirá realizar una buena presentación en todas las actividades programadas.

Item	Clasificador	Monto
1	2.3.1 99.1 99 (Otros Bienes)	3,288.00
2	2.3.27.11.99 (Servicios Diversos)	3,350.00

Jaén 26 de Agosto del 2024.

Liliana Monstagon Banda
DNI: 43212895

Glendy G. Lozano Ramos
DNI: 70832152



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIONES PARA EL RECIBIMIENTO A NUESTRA SANTO PATRÓN "SEÑOR DE HUAMANTANGA" 2024

COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE LA SAGRADA IMAGEN "SEÑOR DE HUAMANTANGA"

- Oficina de Personal.
- Secretaria General - Oficina de Grados y Títulos
- Dirección de Administración (Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Logística, Control Patrimonial y Almacén).

COMISIÓN DE PROYECCIÓN, DIFUSIÓN Y ARTÍSTICA

- Imagen Institucional (estrado, sonido,
- Oficina de Informática.
- Oficina de Servicios Generales.
- Oficina de Bienestar Universitario.

COMISIÓN DE CONFECCIÓN DE ALFOMBRAS

- Responsables de las Escuelas Profesionales

COMISIÓN DE REFRIGERIOS

- Oficinas de Vicepresidencia Académica (Responsabilidad Social, Bienestar Universitario, Asuntos Académicos, Admisión)
- Oficina de Seguimiento al Graduado
- Oficina de Biblioteca General

COMISIÓN DE OFRENDAS Y PETICIONES

- Secretaria de presidencia
- Secretarías de las Escuelas Profesionales
- Delegación de instituciones





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN DE CUADRILLAS

- Las 05 Escuelas Profesionales
- Pastoral Universitaria
- Federación de Estudiantes

COMISIÓN DE AMBIENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO

- Oficina Servicios Generales (luminarias, parqueo, .
- Dirección de Obras
- Dirección de Bienestar Universitario
- Imagen Institucional

COMISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA SAGRADA IMAGEN "SEÑOR DE HUAMANTANGA".

- Tutores del 1er ciclo de cada Escuela.
 - **Acompañar desde la Catedral de Jaén a la UNJ**
Ing. Civil
Ing. Mecánica y Eléctrica
Tecnología Médica
 - **Acompañar de regreso desde la UNJ a la Catedral de Jaén.**
Ing. Industrias Alimentarias
Ing. Forestal y Ambiental.

El día martes 10 de setiembre de 2024, a horas 4:00 pm, Lugar Estacionamiento UNJ.